



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GREDILLA DE SEDANO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Gredilla de Sedano (Burgos), de fecha 17 de enero de 2013, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del inmueble, propiedad de esta Entidad Local Menor y calificado como bien patrimonial, ubicado en la calle A. Rodríguez de Valcárcel n.º 5, de la localidad de Gredilla de Sedano, para destinarlo a vivienda particular, por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación del concurso para el arrendamiento del citado inmueble, por procedimiento abierto mediante concurso, en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Gredilla de Sedano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Arrendamiento del inmueble, propiedad de esta Entidad Local Menor y calificado como bien patrimonial, ubicado en la calle A. Rodríguez de Valcárcel n.º 5, de la localidad de Gredilla de Sedano, para destinarlo a vivienda particular.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Se establece el siguiente tipo de licitación al alza: 100,00 euros mensuales.

5. – *Duración del contrato.*

La duración del contrato de arrendamiento se fija en cinco años, prorrogable año a año hasta un máximo de 10 años, si ambas partes están de acuerdo.

6. – *Garantías.*

- a) Provisional: 100,00 euros.
- b) Definitiva: Importe de una mensualidad.

7. – *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel n.º 1. 09142. Sedano (Burgos).



c) Teléfono: 947 150 172.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. – *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano. (Burgos).

d) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel n.º 1.

e) Localidad: 09142. Sedano (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: Pl. Rodríguez de Valcárcel n.º 1.

c) Localidad: Sedano.

d) Fecha: El primer día hábil siguiente al último de la presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 12:00 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del arrendatario.

11. – *Modelo de proposición.* Ver pliego de condiciones.

En Gredilla de Sedano a 17 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Alberto Hidalgo Martínez